

mita fondos, inmediatamente a Herencia para  
ocurrir a las atenciones urgentes del servicio  
Nacional, sobre lo que S. M. le encargó cog  
re eficazmente; y a fin pues de corresponder a  
la veritacion de la expresada autoridad y de en  
tregar en dta. Herencia cuanto se recaude por  
todas contribuciones, acuerdan se haga saber  
al Cobrador D. Roque Ayar no pague cargo  
de pago alguna que se le presente sin conoci  
miento de la Corporacion; y deseando la misma  
llevar a cabo la cobranza de los impuestos publicos  
nombrada para la Comision de Cobranza a los  
Señores Aun. Segundo, Regidores cuarto y octavo  
y Caballero Sindico, que aceptaron, ofreciendo  
levantar mano en negocio tan importante como  
randore, y adoptando las medidas que conduciran  
segun instruccion y ordenes vigentes, contra los  
morosos; y mandaron se contara el recibio a  
Dho. Sr. Aun. de la firmacion; de que es  
tífico - lund. - suscritoran - vale -

El Presidente Int.

José María Martínez y Sancho

Juan de los Rios y Abellan Fernandez

Cecilio

Diego Turvino  
Trasquero

Nota / Aunque el Aun. Ayuntamiento se reunió  
para celebrar sus sesiones ordinarias

